
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
056	/23

Montevideo, 31 de marzo de 2023.

VISTO: la solicitud de reducción horaria presentada por el Docente Juan José Behrend de la Ingeniería en Logística del ITR Norte

RESULTANDO: I) que el docente ha sido contratado como Docente Encargado de Telemática y Proyectos (ILOG 4/20) para la Ingeniería en Logística del ITR Norte, con una carga horaria semanal de 20 horas, para el dictado de las Unidades Curriculares Telemática, Proyectos 8 y Proyecto 9;

II) que en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria permanente a 10 horas semanales, debido a circunstancias personales, a partir del 31 de marzo de 2023, dejando de dictar las Unidades Curriculares Proyecto 8 y Proyecto 9;

III) que se cuenta con la conformidad del Docente con funciones de gestión de la carrera;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Directora de Innovación y Emprendimiento no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

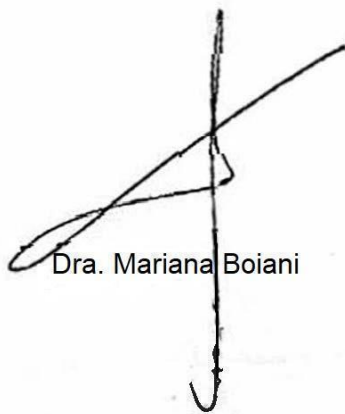
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

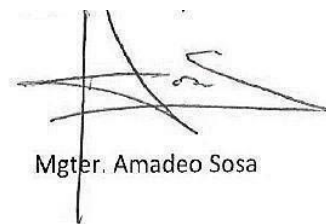
RESUELVEN:

1°. Aprobar la reducción horaria permanente de 20 a 10 horas semanales del contrato Docente Encargado de Telemática y Proyectos (ILOG 4/20) para la Ingeniería en Logística del ITR Norte, del docente Juan José Behrend C.I N° 4.372.093-6 a partir del 31 de marzo de 2023, dejando de dictar las Unidades Curriculares Proyecto 8 y Proyecto 9

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Alejandra', with a stylized flourish at the end.

Mgtr. Alejandra Martínez